
SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3232

**COMISIONES DE COMERCIO
Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Impreso el día 24 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las exportaciones avícolas efectuadas en el país y otras cuestiones conexas. **Daud y otros.** (3.099-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Daud y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el crecimiento de las exportaciones avícolas efectuadas por nuestro país del año 2001 al 2003; y, por las razones expuestas en el informe que lo acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2003.

Héctor R. Romero. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Haydé T. Savron. – Luis A. Sebriano. – Julio C. Gutiérrez. – Carlos A. Larreguy. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Carlos A. Raimundi. – Roque T. Alvarez. – Jorge L. Bucco. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Castellani. – Argentina Cerdán. – Dante Elizondo. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar R. González. – Carlos R. Iparraguirre. – Rafael Martínez Raymonda. – Juan C. Olivero. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del órgano con competencia en la materia, informe acerca de los interrogantes que se formulan seguidamente:

1. Si las exportaciones avícolas efectuadas por nuestro país pasaron de 23 millones de dólares en el 2001 a 30 millones en el 2003 y se estima un crecimiento progresivo para que en los próximos años se llegue a alcanzar la suma de 200 millones de dólares.

2. Si se ha tomado conocimiento del perjuicio que estaría ocasionando el ingreso de pollos provenientes del Brasil, constituyendo dicho ingreso una conducta anticompetitiva en detrimento de los exportadores argentinos.

3. Asimismo, se informe si se está poniendo en práctica algún mecanismo de detección de precios de dumper para la adquisición de pollos brasileños a un valor que es 40 % menor que el obtenido por los exportadores argentinos en el mercado internacional.

Jorge C. Daud. – Luis F. J. Cigogna. – Stella Maris Córdoba.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Daud y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las exportaciones avícolas en la República Argentina han crecido notablemente en los últimos dos años y a la vez se prevé un crecimiento aún mayor para los próximos años.

Surge de lo expresado más arriba que este incremento constituye una noticia alentadora para ese sector de nuestra economía. Además, se estima para el futuro un mayor crecimiento del cual se imputará a exportaciones un 20 % del total de lo producido.

Amerita la presentación de este pedido de informes la información que este cuerpo ha recibido acerca de la cual se da cuenta del ingreso de pollos provenientes del Brasil en condiciones que constituirían

una conducta típicamente anticompetitiva, que va en detrimento de los exportadores nacionales.

En mérito a lo expresado, es menester conocer si se ha iniciado y puesto en marcha algún mecanismo de detección de precios de dúpning y/o precios de transferencias de importaciones, ya que hoy día están ingresando pollos de Brasil en forma creciente a precios por debajo de su costo, comportamientos éstos que van en detrimento de la producción nacional.

Por lo expuesto, más lo que requieran ampliar, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo.

*Jorge C. Daud. – Luis F. J. Cigogna. –
Stella Maris Córdoba.*